

ANEXO X

Requisitos específicos:***1. Profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para el programa **EOEE: Especialista en atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.*****

- 1.1. Funcionario de carrera, funcionario en prácticas o personal interino con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (**590**), Especialidad Orientación Educativa (**018**) con, al menos, **dos años** de antigüedad en el cuerpo y especialidad, que no haya sido excluido de las bolsas por resolución de la DGRH.
- 1.2. Presentación de un proyecto de trabajo.
- 1.3. Participación en una entrevista sobre el proyecto y puesto al que opta.
- 1.4. Declaración expresa de disponibilidad para el desplazamiento (Anexo III).

2. Profesorado del Cuerpo de **Profesores Técnicos de Formación Profesional en programas de Formación Básica con alumnado de Necesidades Educativas Especiales.**

- 2.1. Funcionario de carrera, funcionario en prácticas, personal interino o pertenecientes a las bolsas correspondientes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591) de las especialidades:
 - 2.1.1. Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble (204).
 - 2.1.2. Cocina y Pastelería (201).
 - 2.1.3. Servicios de Restauración (226).
 - 2.1.4. Instalaciones Electrotécnicas (206).
 - 2.1.5. Equipos electrónicos (202).
 - 2.1.6. Operaciones de Producción Agraria (216).
 - 2.1.7. Patronaje y confección (217).
- 2.2. Declaración expresa de disponibilidad para el desplazamiento (Anexo III).

La experiencia en puestos de trabajo de las mismas características o similares, se entiende como experiencia en el puesto objeto de la convocatoria: Módulos específicos que atienden a alumnado con NEE.

3. *Puestos del Cuerpo de **Profesores de Enseñanza Secundaria para Apoyo al Alumnado con Discapacidad Auditiva.***

3.1. Funcionario de carrera, funcionario en prácticas, personal interino o pertenecientes a las bolsas correspondientes del Cuerpo de Educación Secundaria de los ámbitos Socio-Lingüístico y Científico-Tecnológicos de las especialidades:

3.1.1. Socio-Lingüístico: (001, 002, 003, 004, 005, 010, 011, 012, 013, 018).

3.1.2. Científico-Tecnológico: (006, 007, 008, 019, 107).

3.2. Título de Intérprete de Lenguaje de signos.

La experiencia en puestos de trabajo de las mismas características o similares, se entiende como experiencia en el puesto objeto de la convocatoria: Apoyo al Alumnado con Discapacidad Auditiva.